



Municipalidad de Pucón
SECRETARIA SUB MUNICIPAL

**ACTA ORDINARIA N° 229
H. CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON**

FECHA: Enero 12 del 2011.

HORA: 10:00 horas

LUGAR: Alcaldía

PRESIDE: Sra. Edita Mansilla Barría.

ASISTEN: Concejales, Armin Avilés Arias, Marcela Sanhueza Bustos, Sr. Vicente Sepúlveda, Graciela Henríquez Vega, Osvaldo Oyarzo Brncic, Sr. Hernán Saavedra.

Asesores Municipales que asisten:

Sr. Jorge Cárdenas, Jurídico.

TABLA:

- Aprobación de Acta Ordinaria N° 227
- Correspondencia despachada y Recibida
- Informe de Modificación Reglamento del Departamento de Salud
- Informe Programa de Actividades de Verano 2011.
- Informe de Asesores Jurídicos Externos.
- Informe del Casino Municipal.
- Mensaje de la Sra. Alcaldesa
- Puntos varios

DESARROLLO:

En nombre de Dios, la Presidenta del Honorable Concejo Municipal, Sra. Edita Mansilla Barría, da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 229 de fecha 12 de Enero 2011, y es su deseo que todo lo que se pueda acordar, consensuar y analizar, sea de beneficio para los ciudadanos de Pucón, y para el destino de nuestra comuna. Comunica que por vacaciones de la Secretaria Municipal, estará en su reemplazo la Sra. María Victoria Román. Se da inicio con la lectura de los acuerdo del Acta Ord. N° 227, de fecha 27 de Diciembre 2010.-

En el Acuerdo N° 8 se rectifica el nombre de la Sra. Patricia Huilipán.

Respecto del Acuerdo N° 13, la Sra. Graciela Henríquez señala que algunos locales de comida rápida colocaron un Recurso de Protección, solicita que en concejo se les informe del tema.

La Sra. Presidenta comunica que hasta el miércoles pasado, esta municipalidad no había sido notificada de ningún recurso de No Innovar, y es lo que se ha informado al Concejo. El día de ayer le informan que se notifica por la Corte de Apelaciones que existe una Orden de No Innovar, ésta no es la Resolución definitiva, es transitoria mientras el Tribunal decide definitivamente cual va a ser el destino del recurso. Por ahora esto les permite a los locales de comida rápida que solicitaron este recurso, seguir trabajando.

El Sr. Jorge Cárdenas, Asesor Jurídico, señala que el Recurso de Protección y la Orden de No Innovar, sólo incluye a las personas que lo interpusieron, tiene un efecto particular, no general, por tanto, el resto debe respetar lo que dicta la Ordenanza Municipal.

La Sra. Marcela Sanhueza encuentra muy malo el criterio que se va a usar. Le interesa que la gente trabaje, y ser consecuente con lo que siempre ha dicho, está del lado del trabajador, y de que se les den todas las facilidades para ello. El problema que se produce ahora es que unos pueden funcionar y otros no. Si se quiere ordenar debe ser para todos iguales. Todo ordenamiento requiere un proceso, ya que existe una inversión de por medio, se debe dar un tiempo, quiere que la gente trabaje tranquila, la temporada de verano es corta y la gente de Pucón tiene que salvar su situación económica, durante este período. Y esto lo dice porque son personas que vienen funcionando desde administraciones anteriores de una forma, y en esos períodos no exigieron esta rigurosidad, porqué ahora.

El Sr. Vicente Sepúlveda, manifiesta que el ánimo del Concejo es ordenar en la mejor forma posible, y se deben cumplir las normas, ya que son para todos iguales, si un local de comida rápida sabe que tiene solo por el derecho de vender sándwich, no puede instalar mesas y hacer fiesta fuera de su local.

La Sra. Presidenta, señala que también defiende el derecho de la gente a tener su negocio, pero cuando esto genera problemas con el resto de la comunidad, y lo que ha hecho este Concejo es intentar ordenar, y en este sentido fue que se estableció un horario de funcionamiento de los locales de comida rápida. Esperando que al menos se considere.

El Sr. Armin Avilés, señala que en el Concejo anterior nunca se autorizaron las terrazas en los locales de comida rápida, y esto fue un tema de fiscalización, y ahora el recurso fue puesto por el local, entonces de todas formas las terrazas tienen que sacarla.

La Sra. Graciela Henríquez señala que su idea de colocar este tema en el Concejo, es que a Carabineros se le avise quienes tienen recurso de protección.

El Sr. Cárdenas informa que las personas que son parte de este recurso son:

- Rigoberto Vergara Guzmán
- Carolina Colicoi Fuentes
- Juan Pablo Mardones Doña.

Y el recurso interpuesto es tanto por el horario de funcionamiento como por las terrazas.

La Sra. Presidenta señala que lo que está dentro de sus facultades lo va a aplicar, lo que se pueda flexibilizar con los que se sienten perjudicados lo evaluará, porque obviamente aquí

no se trata de generar un daño a nadie, lo que se está tratando es de ordenar y la ciudadanía tiene que ser capaz de poner voluntad y ponerse en el lugar del vecino que no puede dormir porque se está vendiendo comida rápida a las cinco de la mañana. Estamos viviendo en una comuna democrática y también participativa, pero hasta donde no genere problemas para el resto de la comunidad. Cree que hay capacidad de ponerse de acuerdo, una prueba de esto es la eliminación de los carritos en la forma en que se conocían, ya que hoy existe una cantidad de módulos, con un modelo establecido, por tanto, en tema de locales de comida rápida no será la excepción.

El Concejo aprueba el Acta N° 227 de fecha 12 de Enero 2011, con la observación de rectificar el nombre de la Sra. Patricia Huilipán.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

1) Ord. N° 2 de La Dirección de Obras, de fecha 10 de Enero 2011, donde dan a conocer los permisos y Nómina de los proyectos y permisos aprobados por la Dirección de Obras en el mes de Diciembre 2010. Se pone en conocimiento del Concejo.

2) Ord. N° 1 Del Director de Tránsito, donde da respuesta sobre las consultas hechas por el Concejo de cambiar el sentido de la calle Clemente Holzapfel. La Sra. Presidenta informa que salió el Decreto de Modificación de Tránsito, que en su texto principal es leído por ella. Siguiendo con el Informe de Tránsito, en él describe la forma en como funcionará el semáforo en período de verano, todo los días se apagará el semáforo a las 19:00 horas. En relación a señaléticas que se encontraban en mal estado, estas fueron retiradas.

3) Invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, Escuela de Verano, se leen todos los cursos que se dictarán a lo largo del país y se destaca el que sucederá en Pucón del 17 al 21 de Enero 2011, "La Salud en el Contexto Municipal".

El Concejo comisiona al Concejal Vicente Sepúlveda para asistir al Seminario "La Salud en el Contexto Municipal", que se realizará en el Hotel Pucón del 17 al 21 de Enero 2011.

4) Res. Exenta, del Ministerio del Interior, donde se aprueba la realización del Campeonato Nacional de Fútbol Infantil en las fechas del 17 al 27 de enero 2011, en la comuna de Pucón.

5) Informativo del Departamento de Aseo y Ornato, de horarios de recolección de basura en la comuna.

6) Se hace entrega a los señores concejales de la Modificación Presupuestaria N° 1 de fecha 11 de enero 2011. La Sra. Presidenta señala que esta modificación tiene que ver con el campeonato Nacional de Fútbol Infantil, son M\$ 7.000, son para cubrir los costos que se generarán en la atención a las delegaciones que se recibirán de distintas regiones del país, este dinero corresponde al programa de deportes. Este campeonato cuenta con el apoyo de la JUNAEB y otras entidades.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA

- Ord. N° 21, del 6 de enero 2011, donde se solicita a la autoridad respectiva información del estado en que se encuentra el Proyecto Construcción del Retén de Caburga.

- Ord. N° 23 del 6 de enero 2011, dirigido al Sr. Contralor de la Araucanía. Donde se solicita pronunciamiento respecto a en que casos hay impedimento de los concejales para votar u opinar.
 - Ord. De fecha 6 de Enero 2011. Dirigido a Don Jorge Paredes donde se le informa de las multas que se aplicarán, y que se detallan en este oficio.
 - Ord. 6 de enero 2011. al Gobierno Regional, donde se solicita la información sobre la etapa en la que se encuentra el Proyecto Cámaras de Vigilancia.
- Se solicita la Aprobación del Concejo para las funciones del Asesor Jurídico, Sr. Jorge Cárdenas Inostroza:
1. Dirigir la unidad Jurídica de la municipalidad y supervisar todo y cada uno de los procesos legales y/o consultas derivadas de las distintas direcciones, unidades, o departamentos.
 2. Concorde con la Unidad de Control los Términos de las bases de llamado a licitación.
 3. Confeccionar y visar convenios que celebre el municipio con otras entidades públicas o privadas y que sean solicitadas por la alcaldía.
 4. Confeccionar informes en Derecho, que le sean solicitadas por las distintas unidades municipales, y orientarla respecto a las disposiciones legales y reglamentarias.
 5. Iniciar y asumir la defensa a requerimiento de la Alcaldesa, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y la Alcaldesa así lo determine.
 6. Confeccionar y visar los contratos a honorarios que celebre el municipio, así como también visar los contratos de trabajo que celebre el municipio directamente, o con Salud y Educación.
 7. Efectuar labores de cobros extrajudiciales, de deudas de toda clase respecto de contribuyentes, u otros con el municipio.
 8. Asesorar el Concejo cuando se le solicite.

Funciones del Abogado, apoyo Unidad Jurídica, don Cristian Montesinos Tropa.

- Confeccionar y visar informes jurídicos y estudios de títulos de postulantes a los subsidios que entregan los programas de Gobierno y que sean postulados por la EGIS MUNICIPAL.
- Recomendar y concordar con las unidades Municipales respectivas, la sistematización de las Ordenanzas.
- Revisión de contratos, decretos y licitaciones de los Departamentos de Obras, Secplac y Dideco.
- Revisión y proposición de modificaciones a Ordenanza Municipal vigente respecto de aquellas disposiciones que generen dificultades de interpretación para su aplicación.
- Efectuar labores de Procurador en causas judiciales, administrativas, y/o de otra índole.
- Apoyo al Departamento Jurídico en lo solicitado por el encargado del Departamento.
- Apoyo en el cobro extrajudicial y judicial de deudas de toda clase respecto de contribuyentes u otros con el Municipio.

Estas funciones que están determinadas aquí, están conforme al acuerdo de Concejo, de no continuar con los Asesores Externos, y sin embargo mejorar los Honorarios de ambos Asesores. El Presupuesto que estaba aprobado en Diciembre 2010, alcanza para financiar seis meses, período en el cual su contrato estará con estas funciones, y hay una meta de alcanzar un cobro Judicial o extrajudicial de alrededor de los M\$ 20.000, que permitiría continuar con las tareas jurídicas para ir cumpliendo también las metas que se han propuesto al desistir de continuar con los abogados externos.

El Concejo aprueba las Funciones del Asesor Jurídico, como contrato a Honorarios, y Abogado apoyo de Unidad Jurídica.

La Sra. Presidenta, invita a la mesa al Sr. Jorge Ríos, Director del Departamento de Salud Municipal.

El Sr. Jorge Ríos señala que trae tres temas que requieren acuerdo de Concejo. Que tienen que ver con un camino que se hizo paralelamente al traspaso de la atención primaria.

A partir de Enero 2011, la Municipalidad se hizo cargo de la Salud Primaria en Pucón y se instaló un Centro de Salud Primaria, paralelamente se está resolviendo el tema del lugar transitorio, y para ello el Servicio está haciendo un Convenio que está con Resolución donde les transfieren una cantidad de recursos para instalarse transitoriamente. Y una tercera vía que es la de la solución definitiva. Esto es un proceso que debiera concretarse en dos a tres años más, con una alta inversión del fisco que fluctúa entre los dos mil y tres mil millones de pesos. Está en etapa de aprobación el diseño, que supone una inversión de cuarenta a cincuenta millones de pesos, y esta etapa tiene dos observaciones:

1) Falta especificar con mayor claridad como se llevará a cabo el proceso de consolidación de los accesos (proyectos, inversiones, fechas, etc.) Es de gran importancia poder consolidar la calle Adolfo Kachelle en su ancho oficial de 12 mts. Existe una franja cuya superficie total es de 274 mts² que debe ser adquirida, con la finalidad de cumplir con este requisito y, así poder postular la calle a algún programa para su pavimentación.

Por este motivo, se requiere un acuerdo de Concejo de que la Municipalidad adquiera esta franja de terreno, cuya dimensión es de 274 mts², y cuya ubicación corresponde al lado izquierdo de la calle señalada, es decir de oriente a poniente, el precio no es superior a 2 UF el mt², por lo que el precio global no podría sobrepasar las 548 UF por la totalidad del inmueble, previa promesa de compraventa con el propietario y creación de la cuenta Presupuestaria denominada Terrenos con codificación Subtítulo 29, ítem 01, con un presupuesto inicial de M\$ 8.000.

El Concejo aprueba la intención de comprar 274 mts² de bien inmueble (terreno), cuya ubicación corresponde a la acera izquierda de la calle Adolfo Kachelle, con el fin obtener el ancho oficial de 12 mts. y así subsanar la observación realizada por MIDEPLAN, que solucionará el diseño del proyecto CESFAM; se define como techo máximo el valor de 2 UF el mt². No se descarta la posibilidad de expropiación de esta franja de terreno.

2) El Servicio de Salud hará llegar una cantidad de recursos que inicialmente eran M\$ 160.000, y esta oferta inicial la bajaron a M\$ 120.000, pero probablemente se hará un convenio complementario para llegar a los M\$ 160.000. Este convenio que ya tiene la Resolución, condiciona la transferencia de los recursos a la existencia de un Plan de transición de traspaso a la atención primaria, con acciones específicas que básicamente apuntan a que va a hacer el municipio con los recursos adicionales a los presupuestados para el año 2011. En el marco presupuestario se estima recibir M\$ 65.000 mensuales,

como la validación de la población fue mayor, se recibirán adicionalmente \$ 7.000 mensuales por concepto percapita, y para facilitar los recursos solicitan un programa asociado a estos recursos adicionales. El Sr. Ríos considera esto bastante razonable ya que se transfirió el 100% de la atención Primaria, de una sola vez, y esto generó brechas, efectivamente en el tema de recursos humanos hay brechas. Porque se calculó atender 18.000 personas, se validaron 20.000 y en definitiva se tendrá que atender 24.000 personas. Por lo tanto, no hay personal de apoyo suficiente, como técnicos paramédicos, administrativos, etc. Y en esta línea se generó la siguiente propuesta:

Infraestructura

En el ámbito un primer elemento a resolver corresponde al del espacio físico, para lo cual se instaló un proceso de negociación para la utilización vía arriendo de dependencias del Hospital San Francisco, por un período estimado de 6 meses, costos ya presupuestados y asumidos en un 70% por el Municipio (\$ 30.000.000) incorporándose la diferencia por \$ 12.000.000 a los recursos adicionales al presupuesto definido para el DSM par el año 2011, esto por validarse una población superior a la estimada presupuestariamente.

- Reforzamiento farmacia e insumos:

Es necesario garantizar la disponibilidad de los productos farmacológicos e insumos, por lo que se suplementará con cargo a los mayores ingresos percapitados, el ítem farmacológico en un monto de \$ 16.000.000.

- Inversión de Vehículos:

Se deben resolver algunos elementos que están presentando dificultades, en particular la insuficiencia de disponibilidad de dotación vehicular, elemento que se verifica con mayor gravedad en el caso de traslado de pacientes dializados o con IC a especialidad que deben ser trasladados periódicamente fuera de la comuna, para lo cual se requiere adicionar/reponer a la brevedad un vehículo que permita resolver esta problemática emergente sin afectar las otras y nuevas áreas de trabajo de la APS local, el valor se sitúa en el orden de los M\$ 12.000 con cargo a los recursos adicionales.

- Recursos Humanos:

se determina como de vital importancia poder reforzar la atención clínica por un valor de M\$ 25.440. Que corresponde a dos técnicos en enfermería, dos personas de apoyo área administrativa, y recurso de apoyo en el área de difusión y promoción

- Habilitación y Equipamiento:

Por un valor de M\$ 7.000.

- Recuperación de PSR:

El monto de inversión inicial asociado a esta estrategia asciende a M\$ 6.497.

- Improvistos:

El monto estimado en esta área descrita corresponde a M\$ 3.000.

La inversión de recursos total en este proceso de transición incluido el aporte municipal por arriendos adicionales ascendería a un total de M \$ 81.937.

El Concejo aprueba el Programa de Transición Traspaso Atención Primaria de Salud, Comuna de Pucón 2011. El Sr. Sepúlveda no vota.

3) Se requiere la aprobación de Concejo de la Modificación del Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Pucón.

Artículo 20 del reglamento dice:

La Asignación de Responsabilidad Directiva, será de un 5% a 15%, según lo establece el artículo N° 27 inciso segundo y tercero de la ley 19.378, "Estatuto de Atención Municipal", aplicado sobre sueldo base mas asignación de atención primaria correspondiente cada categoría y nivel de la carrera funcionaria. Asignación que concederá mediante Decreto Alcaldicio.

Artículo 20 del reglamento, debe decir:

" La asignación de responsabilidad jefaturas será de un 5% a 15% y de directivos será de un 10% a 30%, según lo establece el artículo N° 27 de la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria Municipal", aplicado sobre sueldo base mas asignación de atención primaria correspondiente a cada categoría y nivel de la carrera funcionaria. Asignación que concederá mediante Decreto Alcaldicio".

El Concejo aprueba la Modificación del Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Pucón. El Sr. Vicente Sepúlveda no vota.

A continuación la Sra. Presidenta solicita la aprobación de Concejo, respecto a las funciones de la Encuestadora.

- Aplicación de Ficha Protección Social, en Área urbana y rural.
- Actualización de Fichas Protección Social en área urbana y rural.
- Atención de público en oficina de Ficha Protección Social.
- Verificación de domicilio en terreno urbano y rural.
- Colaboración en actividades programadas por la Dideco.
- Verificación de datos en oficina Registro Civil.
- Entrega de información en terreno y de dirección a los distintos programas sociales, como subsidio agua potable, subsidio único familiar, subsidio vivienda básica, Programa Puente, beca Presidente de la República, beca Indígena, beca enseñanza superior, Ayudas Sociales, Programa Jefas de Hogar, y otros establecidos a través de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

El Concejo aprueba las funciones de la Encuestadora y Revisora.

La Sra. Presidenta llama a la mesa a la Sra. Gloria Sanzana, Encargada de Retas y Patentes, quien presenta las siguientes solicitudes de patentes:

1. Solicitudes de patente de restauran y salón de baile, del contribuyente Inversiones 3G, para funcionar en el inmueble ubicado en Camino Internacional Km. 4.5, sector El Claro de Pucón.

A este contribuyente se le caducó su patente de discoteca por no cumplimiento de observaciones y ruidos molestos, comprobados por la autoridad respectiva, en su oportunidad. En este momento su carpeta viene con toda la documentación necesaria, y cumpliendo todas las normas que se indican para el tipo de patentes que está solicitando. Los Concejales observan que la patente de restauran que se está otorgando es temporal, y preguntan al Sr. David Rivera Director Sub Obras, el motivo de ello. Además de existir dentro de la carpeta un documento donde se señala observaciones en la parte eléctrica. El Sr. Rivera aclara todas las dudas y valida la documentación presentada.

Se somete a consideración del Concejo esta patente:

Don Armin Avilés aprueba las patentes.

LA Sra. Marcela Sanhueza, no aprueba porque prefiere tener a la vista el documento que le indique que está todo OK, sobre todo el tema eléctrico, que es un tema de seguridad, lo prefiere por escrito.

Don Vicente Sepúlveda aprueba y felicita al contribuyente por las mejoras realizadas en el local.

Sra. Graciela Henríquez aprueba porque vio en terreno todo lo que había mejorado la infraestructura del local.

Don Hernán Saavedra aprueba porque toda la documentación está validada por los profesionales correspondientes.

El Sr. Mauricio Oyarzo aprueba.

El H. Concejo aprueba por cinco votos a favor y uno en contra de la Sra. Marcela Sanhueza, la patente temporal de restaurante y la patente definitiva de salón de baile del contribuyente Inversiones 3G, para el local ubicado en Camino Internacional Km. 4.5, galpón 3, sector El Claro de Pucón.

2. Solicitud de patente de restaurante, de la contribuyente doña Ruth Fuentealba Velis, RUT 11.764.530-4 para funcionar en el inmueble ubicado en Camino Internacional N° 1824 de Pucón. Cumple con toda la documentación.

El Concejo aprueba por unanimidad, la Patente de restaurante de la contribuyente doña Ruth Fuentealba Velis, RUT 11.764.530-4 para funcionar en el inmueble ubicado en Camino Internacional N° 1824, de Pucón.

3. Solicitud de Patente de restaurante de Turismo, del contribuyente Fernando Arratia Monroy, Rut 6.507.374-9, para funcionar en el inmueble ubicado en Avda. Bernardo O'Higgins N° 592 de Pucón.

El Sr. Vicente Sepúlveda solicita aclaración al concejo la diferencia que existe entre una patente de restaurante y un patente de turismo ya que este punto es relevante para tomar una decisión.

Se explica al Concejo en que consiste la patente de turismo y la comparación con patente de restaurante.

El Asesor Jurídico, señala que el informe de monitoreo acústico para estas patentes tiene una tramitación de ocho meses, y en este sentido es muy riguroso.

El Sr. Mauricio Oyarzo solicita que los Presidentes de la Junta de Vecinos, se les haga un informativo dando a conocer las patentes de turismo. Debido a que son ellos los que emiten los certificados, requisito fundamental para aprobar una patente.

El Sr. Armin Avilés aprueba las tres patentes de Turismo, solicita que se monitoree los ruidos molestos de estos locales.

La Sra. Marcela Sanhueza aprueba ya que se han presentado todos los antecedentes en la mesa, con la documentación en regla.

Don Vicente Sepúlveda no aprueba, porque considera que falta el certificado vigente de la Junta de Vecino, ya que el que está es que se les otorgó para patente de

restaurante, y considera que se debería solicitar un nuevo certificado, al estar tramitando la patente de turismo.

La Sra. Graciela Henríquez, aprueba dado los antecedentes expuestos.

Sr. Mauricio Oyarzo, no aprueba porque considera que los presidentes de las juntas de vecinos de los sectores del cual proceden estos locales, debieran emitir un nuevo certificado, y si tuviera estos documentos daría su aprobación en forma inmediata.

El Sr. Hernán Saavedra, aprueba las tres patentes de turismo dado que cumplen con todos los requisitos, y esto está certificado por los profesionales correspondientes.

El Concejo aprueba por cuatro votos a favor y dos en contra del Sr. Vicente Sepúlveda y Sr. Mauricio Oyarzo, se aprueba las siguientes patentes de restaurante de Turismo:

- 1.- Contribuyente Fernando Arratia Monroy, inmueble ubicado en avda. Bernardo O'Higgins N° 592, Pucón.
- 2.- Felipe Baeza Cornejo
- 3.- Sociedad Comercial Puelche.

A continuación la Sra. Gloria Sanzana entrega al Concejo un Informe de listado de patentes pagadas y un listado de patentes morosas a la fecha.

AUDIENCIA DE LOS ABOGADOS ALVARO RODRÍGUEZ Y JUAN CARLOS PASCUAL, QUIENES VIENEN A PRESENTAR UN INFORME DE SU GESTION.

La Sra. Presidenta agradece la presencia de los Abogados y su profesionalismo, al venir a Concejo a presentar un informe, aun cuando a partir de 01 de enero 2011, no están ejerciendo como asesores de la Municipalidad de Pucón.

Os Abogados agradecen al Concejo la posibilidad de poder explicar la gestión que realizaron durante el año 2010.

El total de causas tramitadas fueron 29 y de esta dos se encuentran en curso.

Un 55% de las causas fueron sin cuantía.

Respecto a las causas donde hubo sentencia, un 89% fue con resultado favorable para la municipalidad. Del 100% demandado con cuantía el 98,50% se dejó de pagar y sólo un 1,50 % tuvo que pagar la municipalidad, y esto equivale a \$ 16.057.590, del Juicio del local de playa grande.

De seis recursos de protección, cuatro fueron favorables a esta municipalidad. Y en cuanto a los juicios laborales con sentencia favorable en los ocho juicios.

En juicios indemnizatorios, hubo sentencia favorable en un 100%.

En el caso del juicio con los profesores, no está reflejado en este informe, ya que es un fallo de Diciembre del 2009.

Los Abogados se refieren a los tres juicios que durante el año 2010, fueron desfavorables para la municipalidad, y explican cada caso. Y en general toda la gestión realizada durante el año 2010.

La Sra. Presidenta agradece la gestión de los Abogados Rodríguez & Pascual, y les explica el motivo por el cual el Concejo ha decidido prescindir de sus servicios. Ha sido favorable el haber tenido la tranquilidad de tener asesores externos, que tuvieron que enfrentar juicios muy difíciles, sobretodo en el período en que le tocó asumir como

Alcaldesa, hubieron juicios importantes que gracias a la gestión realizada por los Abogados, no prosperaron.

Cada Concejal agradece la gestión de los abogados Rodríguez & Pascual.

Los Abogados dan las gracias al Concejo Municipal y a su Presidenta por la oportunidad de defender causas de este municipio, señalan que fue un privilegio y que quedan a disposición de este municipio, para cuando necesiten sus servicios.

A continuación, la Sra. Presidenta, invita a la mesa de Concejo, a la Sra. Cecilia Sanzana, Jefa de Inspección del Casino, quien viene a exponer dos temas:

La Sra. Cecilia Sanzana presenta al Concejo un programa de torneos para la temporada verano, enero y febrero, que son los siguientes:

- Poker Satélite Nivel 1: todos los días lunes de los meses enero y febrero 2011.
- Poker Satélite LAPT: los días miércoles de los meses de enero y febrero 2011.

El torneo de los días lunes, es un torneo clasificatorio que se hace para luego jugar la segunda fase que se realiza los días miércoles. La mesa de juego no ocupa fichas con valores, no hay apuestas con dinero, las apuestas son con puntos. El monto a repartir en premios, se compone del total de los recursos obtenidos de las inscripciones.

La Sra. Cecilia Sanzana responde las preguntas de los concejales respecto del torneo mencionado.

Se somete a consideración de los señores Concejales los torneos Poker Satélite Nivel 1 y Poker Satélite LAPT.

El H. Concejo aprueba por unanimidad la realización de los torneos "Poker Satélite Nivel 1" y "Poker Satélite LAPT", que se realizarán en el Casino de Juegos de Pucón, los meses de enero y febrero 2011.

En segundo lugar, la Sra. Gloria Sanzana, expone al Concejo.

Presenta un consolidado de ingresos desde el año 2006 al año 2010. Donde se puede apreciar cuanto generó el casino en utilidades brutas, durante estos años.

Claramente se puede apreciar que el año 2008 fue el año en que se obtuvieron mayores ingresos. Luego presenta en un cuadro la utilidad mensual 10%, desde el año 2006 al 2010. Siguiendo con la presentación un cuadro muestra el Comparativo de Público que ha ingresado al Casino de Juegos.

La Sra. Presidenta explica que a la conclusión que desea llegar el Concejo es cuanto se recibe sin tener las máquinas adicionales en el Hotel Pucón. Y le solicita a la Sra. Cecilia Sanzana que confeccione un reporte mensual de resultados por máquinas tragamonedas del casino y del Hotel.

A continuación el Concejo establece el siguiente calendario de reuniones por el resto del mes de enero 2011.

Jueves 13 de enero, Reunión Extraordinaria.

Viernes 14 de enero, Reunión Extraordinaria.

Miércoles 26 de enero, Reunión Ordinaria.

La Sra. Presidenta invita a la mesa al Sr. Javier Delgado, Jefe de Gabinete, para presentar al Concejo el Programa de Actividades, Verano 2011.

Nombra las tres actividades que producirán ingresos al municipio a realizarse en el mes de enero:

- 1) El IRONMAN
- 2) El Circo Chino.
- 3) La Cuarta fecha del Motocross.

Durante el mes de febrero hay más de treinta actividades, de las cuales veinticinco son financiadas por este municipio. Existe una actividad que puede registrar ingresos para el municipio y es el de mayor relevancia, es el que se realizara aeródromo, espectáculo en el aire, y "Vuelos Populares", esta actividad está programada para segunda semana de febrero. Está confirmada la presentación de ILLAPU.

Entre las actividades están:

- a) Actividades deportivas
- b) Fiestas costumbristas
- c) Semana Caburguana.

Como segundo punto, el Sr. Javier Delgado presenta al Concejo una solicitud de la agrupación "Pucón Activo", quienes están organizando un evento, donde se presenta una banda de rock llamada "Los Mox", y están solicitando la exención del pago de derechos municipales, para producir el evento.

Habla un representante de la Agrupación "Pucón Activo":

Describe la agrupación, como un grupo de acción social, llevan más de un año constituidos, pero realizando hace bastante tiempo actividades recreativas, artísticas y culturales, y sobretodo de beneficencia. Ellos no tienen financiamiento, tampoco han postulado a proyectos, ni subvención de ningún tipo. Trabajan en base a aportes que puedan hacerle empresarios locales, o consiguiendo aportes de acuerdo a su capacidad de gestión. Ahora se les está dando la posibilidad de realizar un evento, en el cual puedan reunir fondos, para poder realizar actividades durante el año. Solicitan el gimnasio municipal para realizar esta actividad, y además lo siguiente:

- escenario
- telón de fondo
- traslado de mallas papales de carabineros hasta gimnasio.
- Todo lo que significa el montaje del escenario en el gimnasio.

Se presentarán una banda llamada Los Moks más dos bandas locales. Esto se realizará el lunes 30 de enero a partir de las 19:30 horas. El horario de término es a las doce de la noche.

La Sra. Presidenta explica lo que significa que la municipalidad patrocine un evento. Señala que la disposición por parte del Concejo está, pero como organización se someten a la fiscalización de los recursos cuando tienen patrocinio, si los recursos recaudados son para fines sociales, entregar un informe de los recolectado, y el fin que tendrán esos dineros. Esta solicitud se canalizará a través de la OMJ.

TEMA: PARQUÍMETRO.

El Sr. Luis Gutiérrez Funcionario de SECPLAC, presenta Informe Licitación N° 2387-1-L111 "Concesión de estacionamientos en la ciudad de Pucón (sector Centro) temporada Estival 2011.

A la propuesta se presentó una sola empresa, identificada como Ingeniería SENDA Urbana S.A. Y de las ofertas presentadas se eligió la mejor oferta, que es \$ 300 primera media

hora, más un valor adicional de \$ 130 los siguientes 10 minutos adicionales. \$ 16.800.000. Esta alternativa fue sugerida a la Sra. Alcaldesa por la Comisión evaluadora. Se incorporará en la Ordenanza Municipal este nuevo valor y se publicará como indica el Decreto Supremo N° 2.385 sobre Ley en su Art. 42. Y regirá a partir del 15 de enero 2011.

El Concejo aprueba la propuesta presentada por la Empresa Senda, quien oferta \$ 16.800.000, para la Concesión de Estacionamientos en la Ciudad de Pucón (sector Centro) temporada estival 2011, a un valor de \$ 300 la media hora, más un valor adicional de \$130 los siguientes 10 minutos adicionales.

La Sra. Presidenta hace referencia, a una carta enviada al Concejo por el Consejo Ambiental de Pucón (CAP) y Ética en los Bosques. En el cual presentan su malestar por la confección de la cancha de motocross y mountain bike, actividad totalmente incompatible con el proyecto que están desarrollando en el mismo lugar, un sendero que va desde el Ecoparque el delta del río Trancura.

PUNTOS VARIOS

Armin Avilés:

- Revisar el tema del comercio Ambulante en Pucón.
- Ver en la playa el tema de los quitasoleros, hay algunas dificultades entre ellos.
- Solicita que terminado el evento Triatlón el día domingo, sean retiradas las estructuras del sector de la playa que ocupan para realizar esta competencia deportiva.

Don Vicente Sepúlveda

- En la Administración anterior, se mandaron a confeccionar figuras, pajaritos, de madera, aproximadamente cien unidades, las que se encuentran en el Ecoparque guardadas. Solicita que sean reubicadas como decoración.
- Solicita que sea retirado de la plaza un proscenio. El Administrador Municipal explica porqué se encuentra esta estructura ubicada en la plaza.

Graciela Henríquez

- Los Colectiveros de la Línea N° 3 está malo el camino a Villa Cordillera. Y la Empresa ICAFAL, ha intentado arreglarlo y solo se ha empeorado la situación ya que por exceso de agua los vehículos se quedan pegados en el barro. Se notificará por escrito a la empresa ICAFAL.

La Sra. Presidenta

Informa que se resolvió el caso del Sr. Claudio Tuma en la playa. Fue autorizado por la armada de Chile para funcionar en la playa en parte de lo que tenía concesionado, hasta que se resuelva definitivamente los límites de concesión.

SE CIERRA LA SESION A LAS 15:47 HORAS.

ACUERDOS DE SESION ORDINARIA N° 229 DE FECHA 12 DE ENERO 2011.

- 1.- El Concejo aprueba el Acta N° 227 de fecha 12 de Enero 2011, con la observación de rectificar el nombre de la Sra. Patricia Huilipán.
- 2.- El Concejo comisiona al Concejal Vicente Sepúlveda para asistir al Seminario "La Salud en el Contexto Municipal", que se realizará en el Hotel Pucón del 17 al 21 de Enero 2011.
- 3.- El Concejo aprueba las Funciones del Asesor Jurídico, como contrato a Honorarios, y Abogado apoyo de Unidad Jurídica.
- 4.- El Concejo aprueba la intención de comprar 274 mts². de bien inmueble (terreno), cuya ubicación corresponde a la acera izquierda de la calle Adolfo Kachelle, con el fin obtener el ancho oficial de 12 mts. y así subsanar la observación realizada por MIDEPLAN, que solucionará el diseño del proyecto CESFAM; se define como techo máximo el valor de 2 UF el mt². No se descarta la posibilidad de expropiación de esta franja de terreno.
- 5.- El Concejo aprueba la Modificación del Reglamento de la Carrera Funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Pucón. El Sr. Vicente Sepúlveda no vota. *ps. en función no*
en el Depto Salud.
- 6.- El Concejo aprueba las funciones de la Encuestadora y Revisora, para dar cumplimiento a la ley.
- 7.- El H. Concejo aprueba por cinco votos a favor y uno en contra de la Sra. Marcela Sanhueza, la patente temporal de restaurante y la patente definitiva de salón de baile del contribuyente Inversiones 3G, para el local ubicado en Camino Internacional Km. 4.5, galpón 3, sector El Claro de Pucón.
- 8.- El Concejo aprueba por unanimidad, la Patente de restaurante de la contribuyente doña Ruth Fuentealba Velis, RUT 11.764.530-4 para funcionar en el inmueble ubicado en Camino Internacional N° 1824.
- 9.- El Concejo aprueba por cuatro votos a favor y dos en contra del Sr. Vicente Sepúlveda y Sr. Mauricio Oyarzo, se aprueba las siguientes patentes de restaurante de Turismo:
 - 1.- Contribuyente Fernando Arratia Monroy, inmueble ubicado en avda. Bernardo O'Higgins N° 592, Pucón.
 - 2.- Felipe Baeza Cornejo
 - 3.- Sociedad Comercial Puelche.
- 10.- El H. Concejo aprueba por unanimidad la realización de los torneos "Poker Satélite Nivel 1" y "Poker Satélite LAPT", que se realizarán en el Casino de Juegos de Pucón, los meses de enero y febrero 2011.
- 11.- El Concejo aprueba la propuesta presentada por la Empresa Senda, quien oferta \$ 16.800.000, para la Concesión de Estacionamientos en la Ciudad de Pucón (sector Centro) temporada estival 2011, a un valor de \$ 300 la media hora, mas un valor adicional de \$130 los siguientes 10 minutos adicionales.

MARIA VICTORIA ROMAN AVACA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

EDITA MANSILLA BARRIA
PRESIDENTA

MUNICIPALIDAD DE PUCON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO




GLADIELA MATUS PANGUIEF, Secretaria Municipal
quien suscribe certifica que

En Sesión Ord. N° 234 del 09.03.2011 el Honorable Concejo Municipal de Pucón aprobó el Acta Ordinaria N° 229 de fecha 12 de enero del presente año, con observaciones, que serán señaladas en Acta Ord. N°234.

En Pucón a once de marzo dos mil once.